



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 28 de septiembre de 2023

H.C.M. PIO N° 59/23

C. 5835 -

Señor:

Dr. Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 107 de 28 de septiembre de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 2505/23, emitida por el Concejal: Abog. Iber Antonio Pino O'barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día miércoles 04 de octubre de 2023 a horas 09:30 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 59/23

En aplicación de los artículos 17 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal 330/2023 que modifica la Ley de Fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe su autoridad cómo se vienen realizado los pagos a razón del pago del crédito adquirido con el Banco Bisa a través del "Contrato de Préstamo, para el financiamiento del Proyecto EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA AL MUNICIPIO DE SUCRE" entre el GAMS y el Banco BISA S.A.
2. Informe y remita el plan de pagos del mencionado crédito.
3. Señale a la fecha el monto que se pagó por el crédito antes mencionado.
4. Remita el estado de todos los créditos públicos o privados, adquiridos con entidades nacionales y/o extranjeras y todas las responsabilidades y compromisos patrimoniales pendientes de pago, incluyendo deudas y contrapartes de proyectos.
5. Remita todos los documentos enviados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas respecto a la capacidad de endeudamiento que tiene el GAMS y remita toda la documentación de proyectos que van a requerir endeudamiento.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

6. Explique dentro la programación de recursos, el porcentaje que va destinado a cubrir deudas, compromisos, contrapartes, créditos y toda responsabilidad pendiente de pago que tiene el GAMS.

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

